

16 de enero de 1961



**Dr. Sebastián González García, Decano
Facultad de Humanidades
Universidad de Puerto Rico**

Estimado doctor González García:

La profesora María Rodrigo, quien presta servicio de Conferenciante P.T. de Bellas Artes en esa Facultad, alcanzaría en una fecha próxima la edad de 73 años.

De acuerdo con la Sección 5, del Capítulo III del Reglamento de la Universidad, esta persona ha debido estar trabajando en los últimos años bajo un contrato de servicios, pero por un error involuntario no se notificó esta situación a usted.

Paso a citarle lo dispuesto por la Sección del Reglamento a que antes he hecho referencia con el fin de que a partir del 1 de julio de 1961 a esta persona se contrate a base de un contrato de servicios:

"Artículo 1. --- Todo miembro del personal docente que no esté afiliado al Plan de Pensiones de la Universidad será jubilado sin pensión al alcanzar la edad de 65 años. Dicha jubilación será efectiva en 30 de junio subsiguiente a la fecha en que el catedrático cumpla los 65 años. A petición del catedrático afectado y con la aprobación del Consejo Superior de Enseñanza, dicha jubilación podrá diferirse después de haber el catedrático cumplido los 65 años, por periodos adicionales de un año cada uno. No obstante, en ningún caso se permitirá el diferimiento de dicha jubilación después del 1 de julio subsiguiente a la fecha en que el catedrático alcance la edad de 70 años.

Este artículo no aplica al personal docente que rinda sus servicios a base de contrato a distinción de nombramiento, ni a profesores extraordinarios y visitantes a quienes la Universidad interese aprovechar en determinadas tareas académicas."

Cordialmente,

**Etiony Aldarondo Galván
Director Asociado**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

DECANATO DE ADMINISTRACION

OFICINA DE PRESUPUESTO

RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

22 de junio de 1961



Sr. Etiony Aldarondo
Director Interino
Oficina de Personal Exento
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Aldarondo:

Por instrucción del Dr. William H. Preston, Jr., Decano de Administración, autorizo hacer los siguientes cambios en la relación de plazas e incumbentes del recinto de Río Piedras para el año fiscal 1961-62.

Los cambios son los siguientes:

Colegio de Derecho

- 1- aumentar en \$1,000 los sueldos de los profesores Jaro Mayda y Dennis Martínez.
- 2- la plaza núm. 2162 que ocupaba el señor Juan Guernelli será ocupada por el señor P. Cordero con un sueldo de \$4,000.
- 3- debe aparecer en la oficina del Decano de Derecho una plaza de Secretaria Ejecutiva con sueldo de \$4,200. La Sra. Belón Cestero de Reglero ocupará esta plaza.
- 4- Debe incluirse en la Biblioteca de Derecho una plaza de Catalogador con sueldo de \$7,000 anuales.
- 5- El Sr. Ciro Maltrasi ocupará la plaza núm. 2201 de la Clínica de Asistencia Legal con sueldo de \$2,100 anuales.

Sección de Retiro

Se aumenta el sueldo del Sr. Rafael del Valle a \$7,800 anuales.



Terrenos y Edificios

ok. Se aumenta el sueldo del Sr. José Ríos a \$5,400 anuales.

Oficina del Rector

Se aumenta el sueldo del Sr. Jorge Enjuto a \$10,000 anuales.

Colegio de Humanidades

1.- La profesora María Rodrigo trabajará por Contrato de Servicios con un sueldo de \$4,620 anuales.

2.- Deben incluirse las siguientes plazas para ser ocupadas por profesores sustitutos:

Depto. de Estudios Hispánicos

1 Catedrático	\$ 7,560	- 12 meses
1 Instructor	3,675	- 10 1/2 meses

Bellas Artes

Reclasificación de la plaza núm. 1439 de Conferenciante P.T. a Catedrático Auxiliar con sueldo de \$4,860 (Ella figura)

Inglés

1 Catedrático Auxiliar \$ 5,095 - 10 1/2 meses

Atentamente,

Luis A. Ortega Nieves
Director

ok
ya
no
se
puede
hacer
más
nada
por
aquí



19 de enero de 1962

Dr. José M. Lázaro, Decano
Fac. de Humanidades
Universidad de Puerto Rico

Estimado doctor Lázaro:-

De acuerdo con nuestros records la Srta. María Rodrigo, Conferenciante del Depto. de Bellas Artes, presta servicios durante el presente año fiscal con permiso especial del Consejo Superior de Enseñanza, ya que su edad sobrepasa los 65 años estipulados para la jubilación.

Deseo recordarle que la Srta. Rodrigo, de interesarle, deberá recaabar nuevamente el permiso del Consejo Superior de Enseñanza para poder prestar servicios durante el año 1962-63.

Cordialmente,

Etiony Aldarondo Galván-
Director Interino

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

PROGRAMA ACADÉMICO, DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DOCENTE

1er. Semestre, Año 1966-67

I Maria Rodriguez compensante Prof. en Música \$ 4,620.00
 1. Nombre del Profesor 2. Rango 3. Grado Académico 4. Sueldo Anual
Humanidades Música
 5. Facultad de 6. Departamento de Oficina de



II TAREA DOCENTE REGULAR

Número	CURSOS Título	Número	Créditos	HORAS TAREA				NÚMERO	
				ACADEMICA SEMANAL				ESTUDIANTES	
				Sec- ción	Sec- ción	Cursos Grad. Conf.	Cursos No Grad. Lab.	Conf.	Lab.
104	apreciación	2	2			2		27	
4	"	3	2			2		35	
"	"	6	2			2		31	
"	"	7	7			2		28	
353	armonía	1	3			3		8	
TOTALES								129	
SUELDO ANUAL POR TAREA DOCENTE REGULAR				\$ <u>4,620.00</u>					

III TAREA DOCENTE CON O SIN COMPENSACION ADICIONAL

Número	CURSOS Título	Número	Créditos	HORAS TAREA				NÚMERO	
				ACADEMICA SEMANAL				ESTUDIANTES	
				Sec- ción	Sec- ción	Cursos Grad. Conf.	Cursos No Grad. Lab.	Conf.	Lab.
TOTALES									
COMPENSACION ADICIONAL				\$		\$		\$	

IV TAREAS DE INVESTIGACION

Títulos de los Proyectos	Horas en	
	Semanales	Términos Tarea Académica
TOTALES		
SUELDO ANUAL (O COMPENSACION ADICIONAL, SI ALGUNA) POR TAREAS DE INVESTIGACION \$		

V TAREAS ADMINISTRATIVAS

Descripción de las Tareas	Horas en	
	Semanales	Términos Tarea Académica
TOTALES		
SUELDO ANUAL (O COMPENSACION ADICIONAL, SI ALGUNA) POR TAREAS ADMINISTRATIVAS \$		

VI RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO

TAREA DOCENTE	TAREA DE INVESTIGACION	TAREA ADMINISTRATIVA
11 Horas Tareas Acad. Conf.		
Horas Tarea Acad. Lab.		
Horas Oficina		

Maria Rodriguez
Firma Profesor

Mydia Font de Vere
Firma Jefe Departamento

Llénese en original y ocho copias reflejando en cada apartado la información válida después del cambio y envíese a la Oficina de Personal Exento.

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
OFICINA DE PERSONAL EXENTO
NOTIFICACION DE CAMBIO**

Número de Empleado:

51-733

Número de Cambio:

150 7/9/66

NOMBRE:

Rodrigo

María

(Apellido Paterno)

(Apellido Materno)

(Nombre)

Quando se trate de una mujer casada siga este orden:

1. Apellido paterno seguido de la preposición "DE"

2. Apellido del esposo.

3. Nombre.

NUM. DE LA PLAZA:

1405-0901

FACULTAD:

Humanidades

DEPARTAMENTO:

Bellas Artes

SECCION ADMINISTRATIVA:

TITULO DE LA PLAZA:

Contrato de Servicios

PARTIDA AFECTADA:

67-100-34-01.3



STATUS OFICIAL:

PERMANENTE

PROBATORIO

TEMPORERO

SUSTITUTO

Marque el encasillado correspondiente al cambio:

- Nombre del Empleado
- Reasignación
- Extensión de Contrato
- Renuncia
- Título de la Plaza
- Cesantía
- Licencia
- Tipo de Contrato
- Ascenso
- Aumento de Sueldo
- Reintegro a su Cargo
- Compensación Adicional

Extensión de contrato de servicios de 7/1/66 a ~~6/30/67~~ 6/30/67.

Clase de Licencia

- Militar (Fuerzas Armadas)
- Sin Sueldo
- Sin Sueldo con Ayuda Económica
- Extraordinaria con Sueldo
- Sabática
- Con Sueldo por Enfermedad
- Maternidad con Medio Sueldo
- Maternidad sin Sueldo

Duración: De:

A:

Fecha de Efectividad del Cambio:

1 de julio de 1966

SUELDO mensua1

\$385.00

Aumento por años de Servicio:

- Cinco Años
- Diez Años
- Quince Años
- Veinte Años
- Veinticinco Años o Más

Aumento por Preparación Académica

- Maestría o su Equivalente
- Doctorado o su Equivalente

Aumento por Ascenso en Rango Académico

- Instructor
- Catedrático Auxiliar
- Catedrático Asociado
- Catedrático

OBSERVACIONES:

Prestará servicios como Conferenciant de Música.

APROBADO Por:

William Mejía-Mattei

Firma del Rector o su representante autorizado
Director Asociado de Personal

1812

51-733



CONTRATO DE SERVICIOS

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector, Don Abraham Díaz González, y

DE LA OTRA : Doña María Rodrigo, mayor de edad, soltera y vecina de San Juan, Puerto Rico, por la presente convienen:

Primero : Por medio de este contrato la Srta. María Rodrigo se compromete a prestar servicios en calidad de Conferenciante de Música a la Universidad de Puerto Rico durante el período de 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967 en la Facultad de Humanidades, consistentes dichos servicios en la enseñanza promedio de doce horas semanales en cursos de Música. La Srta. Rodrigo se compromete, además a prestar servicios incidentales a dicha enseñanza, entre los cuales se incluye: la preparación y corrección de exámenes y la asistencia a reuniones del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades, así como también a prestar cualesquiera otros servicios relacionados con su capacidad que le encomiende el Decano de la Facultad de Humanidades.

Segundo : La Universidad de Puerto Rico se compromete a pagar a la Srta. María Rodrigo una compensación de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES (\$385.) mensuales durante el período del 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967 la cual cantidad se tomará de la partida "Servicios Profesionales" de la Facultad de Humanidades del presupuesto para el año fiscal 1966-67.

Río Piedras, Puerto Rico, a 30 de Junio de 1966.

María Rodrigo
María Rodrigo

[Signature]
Rector, Universidad de Puerto Rico
[Signature]

[Signature]

OK fmagui

Cuento abierto: 67-100-34-01-3